



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 3665/17

Expediente N° 6707/2016

Buenos Aires, 22 de noviembre, 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación a la suscripción on line de base de datos VLEX para el ejercicio 2017 perteneciente a la firma “V PUBLICACIONES S.R.L.” con destino a la Biblioteca Central “Dr. Roberto Repetto”; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 25/16 (conf. fs. 2/4) se contrató la suscripción de referencia.

Que a esos efectos, a fs. 11/30- actualizado a fs. 33/40, 42/43, 49/54 y 75/76 - obra el presupuesto presentado por la editorial de referencia en el que detalla las publicaciones ofrecidas y el descuento especial realizado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; manifestando asimismo ser única distribuidora del material que cotiza (conf. fs. 16 y 43).

Que a fs. 45 la Biblioteca Central “Dr. Roberto Repetto” expresa que dicha cotización se ajusta a lo requerido, por lo cual otorga su conformidad.

Que a fs. 63 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2017.

Que el destino de la contratación de referencia encuadra en lo dispuesto por el artículo 287 del C.P.C.C. por lo que corresponde afectar el presente gasto a la cuenta n° 289/1 “Corte Suprema de Justicia de la Nación- art. 8/10 Ley 17.116”.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n°

5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

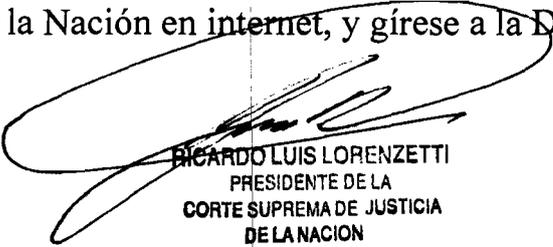
Por ello SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "V PUBLICACIONES S.R.L." la suscripción on line de base de datos VLEX para el ejercicio 2017 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto", por la suma total de pesos ciento seis mil quinientos veintinueve con veinte centavos (\$ 106.529,20-), autorizando la emisión de la orden de compra correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017 por el monto de pesos diecisiete mil setecientos cincuenta y cuatro con ochenta y seis centavos (\$ 17.754,86.-) pago anticipado según decreto n° 1082/63, y autorizando a imputar, liquidar y abonar el periodo de enero a octubre del corriente año por la suma de pesos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro con treinta y cuatro centavos (\$ 88.774,34.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/30- actualizado a fs. 33/40, 42/43, 49/54 y 75/76-.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-06-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION